

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CUMPLE SIETE AÑOS



La ley de Acceso a la Información Pública entró en vigencia el 21 de abril de 2009 mediante el Decreto 57-2008, la cual fue acogida como un compromiso por parte de la Contraloría General de Cuentas, en beneficio de la transparencia, percibiendo a los ciudadanos, como aliados en el combate a la corrupción y el fortalecimiento de la probidad y el desarrollo.

Bajo la premisa de que la Constitución Política de la República de Guatemala establece la determinación de la publicidad de los actos y la información en poder de la administración pública, y en conmemoración de los siete años de haber entrado en vigencia la Ley de Acceso a la Información Pública, la Contraloría General de Cuentas insta a los ciudadanos guatemaltecos a ejercer su derecho de obtención de información pública y unirse a los esfuerzos de la CGC en la labor de fiscalización de los recursos del Estado y a los funcionarios a favorecer que la ciudadanía tenga información veraz, oportuna y de calidad.

A través de la Ventanilla de la Unidad de Información Pública, (creada el 26 de febrero de 2009) la CGC ha atendido 1,588 solicitudes desde su inicio, además de cumplir con mantener la información actualizada y en disposición de cualquier persona interesada en consultar el portal www.contraloria.gob.gt y dar click en el botón de Información Pública de Oficio, en cumplimiento al Artículo 10 de la citada ley.

Los ciudadanos pueden hacer uso de la ventanilla de información pública en todas las delegaciones departamentales de la Contraloría General de Cuentas, en los edificios de las zonas 1, 2, y 13 de la capital, o a través del correo electrónico uip@contraloria.gob.gt.